

Bases Concurso “Gana una espectacular PS5 en www.casaroyal.cl”

En Santiago, 10 de febrero de 2021, Electrónica Casa Royal LTDA, Rut: 83.030.600-5, representada por don Agustín Felipe Baldrich Barriga, cédula nacional de identidad N° 15.644.086-8, con domicilio en Nueva Tajamar 183, piso 10, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, en adelante, “Casa Royal”, viene en establecer las siguientes bases de concurso:

- **PRIMERO: Antecedentes Generales**

Desde el 10 de febrero al 14 de Marzo de 2021, Casa Royal desarrollará un concurso que consiste en un sorteo de 1 Play Station 5 Modelo HW Standard CHI/UY, entre todos aquellos clientes que compren desde \$30.000.- SOLO a través del sitio www.casaroyal.cl. Quedan exentas de participar en este sorteo todas las compras efectuadas en las tiendas o locales físicos de la cadena.

- **SEGUNDO: Requisitos para participar**

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de 18 años, residentes en territorio de Chile continental.

- **TERCERO: Modo de participar**

El cliente debe hacer una compra desde \$30.000 SOLO en el sitio www.casaroyal.cl.

- **CUARTO: Premio**

1 Play Station 5 Modelo HW Standard CHI/UY

- **QUINTO: Sorteo y Ganadores**

El día lunes 15 de marzo de 2021 en las oficinas centrales de Electrónica Casa Royal LTDA. ubicadas en Nueva Tajamar 183, piso 10, Las Condes, se realizará el sorteo, donde se elegirá al ganador y 3 suplentes que reemplazarán al ganador en caso de que caduque el derecho al premio.

- **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio**

El ganador será publicado en las RRSS de Casa Royal: Facebook e Instagram, a partir del día 16 de marzo de 2021 de acuerdo al respectivo sorteo, y se le contactará vía e-mail y telefónica, dando aviso de su calidad de ganador.

Una vez notificado el ganador en la forma ya señalada, deberá responder al mail enviado a Casa Royal, dentro de los primeros 5 días hábiles luego de la notificación realizada por Casa Royal. El ganador deberá retirar personalmente su premio, dentro de los 5 días hábiles siguientes, en las oficinas centrales de Casa Royal, ubicadas en Nueva Tajamar 183, piso 10, comuna Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00 hrs..

Si el ganador no retira personalmente su premio dentro de los 5 días hábiles de enviado el mail de confirmación y disponibilidad de stock, perderá el premio.

- **SÉPTIMO: Caducidad del premio**

El ganador no podrá hacer efectivo en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Casa Royal efectúe sobre la entrega de los premios y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de

su calidad de ganador en las redes sociales de Casa Royal. 2) Si los datos proporcionados son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta

- **OCTAVO: Inhabilidades**

No pueden participar en el siguiente concurso los dependientes de Casa Royal, Franuciados, de Casa Royal o sus dependientes. La relación o vínculo es causal para la automática marginación del concurso o de la anulación del premio sin derecho a reclamo posterior.

- **NOVENO: Propiedad intelectual y dominio.**

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre el Concurso “**Gana una espectacular PS5 en www.casaroyal.cl**” son de dominio exclusivo y excluyente de Casa Royal al igual que cualquier otro concepto, denominación, logotipo, gráfica, eslogan o frases publicitarias correspondientes o relacionadas al presente concurso son de exclusiva propiedad de Casa Royal.

La infracción a los derechos de propiedad intelectual e industrial que pertenezcan en forma exclusiva a Casa Royal será sancionada en conformidad a la legislación vigente y los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, reservándose Casa Royal el derecho de ejercer cualquier reclamación, pretensión o acción que en derecho le corresponda.

El concurso, sus estipulaciones, términos y condiciones se regirán por estas bases y cualquier dificultad nacida del cumplimiento, incumplimiento o interpretación de aquellas, será sometida a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia (juzgados civiles) de la comuna de Las Condes.

- **DÉCIMO: Reserva de derechos y acciones.**

Casa Royal se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial, difundiendo estas modificaciones al público en general con la debida antelación; y, de igual modo se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el desarrollo del concurso.

- **DÉCIMO PRIMERO: Vigencia y Cobertura.**

El presente concurso tendrá vigencia entre el 10 de febrero y 14 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive, en las condiciones precedentemente descritas, en el territorio de la República de Chile.

La personería de don Agustín Felipe Baldrich Barriga para actuar en representación de Casa Royal, consta en escritura pública con fecha de 3 de diciembre del 2020, otorgada ante el notario público interino Gino Paolo Beneventi Alfaro de la Notaría 45 de Santiago.

